



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:**

Su solidaridad con la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Repudia la utilización del Poder Judicial como mecanismo de persecución de las y los dirigentes políticos y sociales. Y alerta sobre el intento de proscripción a quien fue electa en tres oportunidades en la fórmula presidencial por la mayoría del pueblo Argentino.

**CORA, Stefanía.**

Diputada Provincial

Frente Creer

CÁMARA DE DIPUTADOS DE E.R.

**AUTORA**



## **Fundamentos**

Honorable Cámara:

El objetivo de este proyecto es expresar solidaridad, declarar el más enérgico repudio y denunciar públicamente la nueva embestida llevada adelante en el marco de la denominada "Causa Vialidad" hacia la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Pocas veces hemos visto con tanta claridad cómo funciona el dispositivo mediático-judicial-político como viene ocurriendo con la exposición durante nueve días de una estrategia de "fuegos artificiales" de la fiscalía del juicio sobre la obra pública en la provincia de Santa Cruz. Estas acciones no son más que otro lamentable capítulo en la larga serie de estigmatizaciones y hostigamientos permanentes que viene padeciendo la ex Presidenta.

Advertimos que, como hicieron con Perón, al igual que ocurrió con Lula Da Silva en Brasil o Evo Morales en Bolivia, estas acciones forman parte de una estrategia de disciplinamiento de aquellos liderazgos que defienden los intereses populares, y tienen como objetivo que ningún dirigente o dirigente se atreva a tomar medidas que afecten a los grupos económicos concentrados. Se han creado marcos jurídicos peligrosos en el seno del Poder Judicial, la llamada "doctrina Irurzun", a modo de ejemplo, impone prisión preventiva a ex-funcionarios públicos argumentando la existencia de un "poder residual". Por su parte, el lawfare en nuestro país y en toda Latinoamérica, genera graves lesiones al Estado de derecho y a la forma republicana de gobierno, colocando al Poder Judicial a disposición y en defensa de los poderes fácticos. Esta práctica viola los derechos y garantías que tenemos todos los ciudadanos y las ciudadanas, vulnerando la Constitución Nacional y los tratados internacionales, tales como el debido proceso, defensa en juicio, principio de inocencia y demás garantías constitucionales, y convirtiéndose en la herramienta de los poderes concentrados contra quienes han formado parte de gobiernos que han llevado adelante medidas de beneficio y reconocimiento de derechos para el Pueblo.

Por todo lo expuesto, no debemos permitir que esto siga sucediendo en nuestro país y que se siga buscando disciplinar a la política ejercida como una herramienta de transformación de la realidad.

Seguiremos los ejemplos de Perón, Evita, Néstor y Cristina de que vale la pena luchar por la Justicia Social para nuestros pueblos.

Es por ello que les pido que me acompañen en este proyecto.

**CORA, Stefanía.**

Diputada Provincial

Frente Creer

CÁMARA DE DIPUTADOS DE E.R.

**AUTORA**

**CÁCERES, José Orlando - CÁCERES, Reynaldo Jorge - CASTILLO, Vanesa -  
CASTRILLON, Sergio Daniel - COSSO, Juan Pablo - FARFAN, Mariana - GIANO, Angel  
Francisco - HUSS, Juan Manuel - KRAMER José María - LOGGIO, Néstor - MORENO,  
Silvia del Carmen - NAVARRO, Juan Reynaldo - RAMOS, Carina Manuela - REBORD,  
Mariano Pedro - RUBATTINO, Verónica Paola - SILVA, Leonardo - SOLANAS, Julio  
Rodolfo Jesús**

